



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ  
*Unidos por una buena gestión...*



## ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2021-MDBI

Los Baños del Inca, 07 de abril del 2021.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 06 de abril del 2021; el Proveído N° 570-2021-MDBI/A, de fecha 24 de marzo del 2021; la Carta N° 124-2021-MDBI/SGDE/JWBA, de fecha 23 de marzo del 2021; el Informe Legal N° 105-2021-MDBI/OGAL, de fecha 19 de marzo del 2021; el Informe N° 001-2021-MDBI/CTP, de fecha 04 de febrero del 2021; el Informe N° 001-2021-MDBI/SGDE/E/JCBS, de fecha 03 de febrero del 2021; el Informe 001-2021-MDBI/MMA/SGDE/wpcr, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2020-MDBI/A, se conformó la Comisión Técnica de Planta de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, la misma que se encargará de formular y presentar la nueva propuesta de costos de arrendamiento de los puestos del Mercado de Abastos Municipal Atahualpa; y, estará conformado de la siguiente manera: Administrador del Mercado de Abastos Municipal Atahualpa, Sub Gerente de Desarrollo Económico, Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.

Que, la Comisión Técnica de Planta de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, a través del Sub Gerente (E) de Desarrollo Económico, presenta la propuesta del Informe de estimación de costeo de arrendamiento del Mercado de Abastos Municipal Atahualpa; proponiendo y recomendando al Pleno del Concejo Municipal, que se apruebe el informe antes mencionado. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo N° 076-2019-MDBI, de fecha 25 de julio del 2019, así como todo acto administrativo que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA – PERÚ

*Unidos por una buena gestión...*



**Artículo Segundo.- APROBAR** el “INFORME DE ESTIMACIÓN DE COSTEO DE ARRENDAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL ATAHUALPA”, conforme al anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Tercero.- DISPONER** el arrendamiento de los puestos del Mercado de Abastos Municipal Atahualpa.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Administrador del Mercado de Abastos Municipal Atahualpa y Asesoría Legal, hagan efectivo los contratos de arrendamiento, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

**Artículo Quinto.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Ing. Edilberto Aguilar Flores*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS  
BAÑOS DEL INCA

*Karina Janeth Valencia Ramos*  
SECRETARIA GENERAL